

DECRETO ALCALDICIO N° 00115.4

LITUECHE, 09 de Mayo de 2014.

DAEM: 0453.-
09/05/2014
RAE/LUS/RAD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco"; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de Mantenimiento del Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 071 de fecha 05/05/2014, del Directo del Establecimiento Educativo.
- La necesidad de adquirir 2 carga de gas para las Duchas del Gimnasio del Establecimiento Educativo.
- La Disponibilidad Presupuestaria.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento de Establecimiento Educativo.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, EMPRESAS LIPIGAS S.A., cumple con estos requisitos.
- El Decreto Alcaldicio N° 087 de fecha 09 de Mayo de 2014, que delega funciones.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad CONVENIO MARCO, al los siguientes oferentes:

EMPRESAS LIPIGAS S.A.

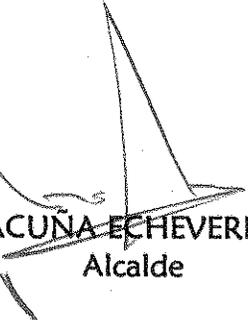
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
EMPRESAS LIPIGAS S.A.	96.928.510-K	\$ 72.140.-	Setenta y dos mil, ciento cuarenta pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto a los recursos de Mantenimiento del Liceo El Rosario, año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal (s)


ALCALDE RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).